

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**33252** A CORUÑA

Edicto

Doña Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago Saber:

1.º - Que en la Sección I Declaración de Concurso 336/19-B seguido en este Órgano judicial se ha dictado en fecha 4 de julio de 2019 Auto de Declaración de Concurso de la entidad Hiper Frutas Santiago, Sociedad Limitada, con CIF B-15.795.057 y domicilio en Polígono Industrial del Tambre, puestos 41, 42 y 43, Santiago de Compostela - A Coruña.

2.º - Se ha acordado determinar que las facultades de Administración y disposición sobre el patrimonio del deudor quedan intervenidas por la Administración Concursal.

3.º - El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración Concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º - La identidad de la Administración Concursal es la siguiente: La Abogada del Ilustre Colegio de Abogados de doña Marta Caramés Gonzalez, nombrada Administradora Concursal, Ilustre Colegio de Abogados de Santiago de Compostela n.º de colegiado 2536, con D.N.I. número 76825451T mayor de edad, con domicilio profesional RUA VARSOVIA, 4C, 4.ºB (Area Central), 15707 Santiago de Compostela teléfono 981935690 correo electrónico: despacho@caramesabogados.es

5.º - Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

A Coruña, 12 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Doña Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190043871-1